

## **COBERTURAS JURÍDICAS “EMPRESAS” PLATAFORMA** **DEFENSA TRANSPORTE**

Estas coberturas consisten en la intervención de Plataforma mediante su gabinete jurídico en los siguientes casos:

**Denuncias a Cargadores por pagar por debajo de costes de explotación.**

**Cuando nos encontremos a la espera para cargar y hayan pasado 1 horas (Reclamar Paralización)**

**Cuando nos encontremos a la espera para descargar y hayan pasado 1 horas (Reclamar paralización y en su caso depositar la mercancía en otro lugar distinto)**

**Cuando vayamos a cargar o descargar y nos obliguen a realizar esas tareas al conductor (Negarnos a desempeñar dichas labores)**

**Cuando se presenten situaciones de coacción o represalias hacia el transportista por parte de un cliente por haber defendido el transportista sus legítimos derechos (Acciones legales contra ese cliente)**

**Cuando se produzca un impago de nuestros servicios o se incumplan los plazos de pago legales (Reclamación del pago en tiempo y forma)**

**La disconformidad en cualquier sanción impuesta en el transcurso de nuestros servicios por parte de la Guardia Civil o Transportes (Oposición y defensa)**

**La defensa y amparo en caso de accidente en el transcurso de nuestra actividad (Poder ejercer nuestra defensa desde Plataforma)**

**La disconformidad en el caso de una reparación a nuestro vehículo en cualquier taller (Ejercer la correspondiente reclamación)**

**Defensa ante reclamaciones por daño a las mercancías fuera de nuestra responsabilidad (Defensa jurídica ante terceros)**

**Lectura y asesoramiento de contratos de trabajo.**

**En cualquier conflicto que se produzca en el transcurso de nuestra actividad, así como en situaciones de protestas “Huelgas” (Agresiones, detenciones, denuncias, etc..) Tener la asistencia jurídica necesaria desde Plataforma.**

**En cualquier situación vejatoria o que falte a nuestra dignidad como personas y profesionales del volante (Que nos nieguen utilizar servicios, obligarnos asumir esperas en lugares inaceptables para las personas, etc..)**

**La cuota mensual es de 15€ por socio, a partir del 1º camión se hará un incremento del 10% (1,50€) por cada camión (Ejemplo: Socio con 1 camión = 15€ al mes, Socio con 2 camiones = 15€ + 1,50€ = 16,50€ al mes)**

**IMPORTANTE: la cuota cubre la tarifa TOTAL del trabajo de nuestros abogados sin límite de casos (En todo lo relacionado con nuestra actividad) quiere**

decirse que la minuta correspondiente a las gestiones por parte de los abogados en: consultas, asesoramiento, gestión jurídica y extrajudicial, asistencia presencial por declaración o detención.

**PARA DISPONER DEL SERVICIO JURÍDICO HAY QUE TENER PAGADO UN SEMESTRE, EL CUAL PUEDE SER ABONADO POR ADELANTADO SI NECESITA USAR EL GABINETE ANTES DE LOS 6 MESES DE ESTANCIA EN PLATAFORMA.**

\*En el caso de ser necesario cualquier trámite fuera del trabajo de nuestros abogados (Procuradores, burofax, informes periciales, condena en costas) esos costes **NO** están incluidos en la cuota y se negociarán entre el propio socio y el gabinete jurídico\*

\*Si no es posible la videoconferencia y en consecuencia hay que realizar desplazamientos de nuestros abogados en caso de vistas y juicios, estos gastos de desplazamiento correrán a cargo del socio\*

Cualquier otro problema que **NO** afecte al ámbito profesional, también podrá ser atendido desde los mismos servicios jurídicos, si bien en este caso el asociado tendrá que hacer frente a su coste con un descuento del 35% por ser socio.

### **Horario de apertura gabinete jurídico:**

De lunes a viernes de 09.30h a 13.30h y de 16.30h a 20.00h

Los medios de contactos para solicitar asistencia jurídica son;

Tel. 674.08.33.95 / 603.82.97.33

e-mail: [juridico@plataformanacional.es](mailto:juridico@plataformanacional.es)

**“NO SON VÁLIDAS LAS COMUNICACIONES POR WASAP”**

Recibe un afectuoso Saludo.

La Junta Directiva